



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00568778- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de ampliación de la RHCD-2025-235-E-UNC-DEC#FA, en cuanto a asignación de complementaciones de funciones y cargas anexas para el personal docente del Departamento Académico de Música, de la Facultad de Artes, a ser desarrolladas durante el ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Actividades Docentes de la Facultad de Artes (OHCD-2024-1-UNC-DEC#FA y OHCD-2024-2-UNC-DEC#FA aprobadas por la RHCS-2024-1764-UNC-REC).

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música solicita que se le asigne al Prof. Juan Andrés CIÁMPOLI, Legajo N° 48.755, funciones docentes en el espacio académico Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU) "IEMU Extendido" durante el ciclo lectivo 2025, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU).

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RHCD-2025-235-E-UNC-DEC#FA, asignando al Prof. Juan Andrés CIÁMPOLI, Legajo N° 48.755, funciones docentes en el espacio académico Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU) "IEMU Extendido" durante el ciclo lectivo 2025, como complementación de funciones de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios (IEMU).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.